

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0043952/2015

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Gladys Ambroggio** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Agosto de 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ambroggio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", con vencimiento de su designación el 02 de Febrero de 2017;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora **GLADYS AMBROGGIO**, legajo 15466, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Septiembre de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **425**

m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES